

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.952

Lunes 16 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2542102

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PUERTO MONTT

Solicitud de aprobación proyecto de construcción de bocatoma

Carol Polette Fernandois Ibarra, chilena, C.I. N° 8.719.667-4, en representación de AQUACHILE MAULLÍN LTDA., RUT 79.728.530-7, solicita la aprobación de proyecto de construcción de bocatoma y obra de restitución, conforme a los artículos N° 151 y siguientes del Código de Aguas ubicado en río Las Marcas, comuna de Puerto Montt, provincia de Llanquihue, región de Los Lagos. El proyecto captará las aguas en forma gravitacional para uso en una piscicultura en la coordenada (m) Norte: 5.418.724 y Este: 691.899 Datum WGS84, Huso 18. La obra de restitución en la coordenada (m) Norte: 5.418.872 y Este: 691.578 Datum WGS84, Huso 18. La distancia y desnivel entre los puntos de captación y restitución es de 354 m y 14 m respectivamente. El derecho de agua a captar original fue otorgado por la resolución DGA N° 345 de fecha 24 de abril de 1990. Luego fue traslado bajo la resolución DGA Región de Los Lagos (Exenta) N° 952 de fecha 28 de septiembre de 2012. Se encuentra inscrito en el registro de propiedad de aguas del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt a fojas 6 vta. N° 3 del año 1993. Es de carácter no consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 1500 l/s, sobre las aguas superficiales y corrientes del río Las Marcas. La obra de captación existente en el río Las Marcas corresponde a una barrera fija del tipo vertedora que permite peraltar el eje hidráulico del cauce derivando el caudal de diseño hacia un canal lateral. El canal lateral, que se extiende por solo 10 metros, conduce el caudal captado hacia una rejilla similar a una rejilla Coanda, que permite filtrar hojas y palos y devolver al cauce el excedente captado. El caudal que pasa a través de la rejilla es conducido gravitacionalmente por el canal de aducción hacia un estanque de cabecera o cámara de carga. La obra de restitución corresponde a un canal de hormigón armado que descarga de manera directa al cauce. Los aspectos técnicos y descripción de las obras se pueden encontrar en los documentos adjuntos al proyecto puestos a disposición de los interesados en la oficina de la Dirección General de Aguas de la Región de los Lagos.

CVE 2542102

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl